



RADICACION: 2020-00033
DEMANDANTE: ANDREA GONZALEZ
DEMANDADO: SEPRINCO ARQUITECTURA SAS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Habiéndose contestado por parte de la Sociedad de Ingenieros del Atlántico, lo siguiente:

“En atención a su solicitud del oficio en referencia, relacionada con la designación de un perito para hacer una prueba de núcleo de loza del segundo piso en una obra y determinar el estado de la construcción, nos permitimos solicitar mayor información relacionada con nombre y dirección de la construcción, así como los datos de contacto, con el fin de coordinar con nuestros Ingenieros especialistas la visita técnica para evaluar los alcances del problema y procedan a cotizar los trabajos que sean necesarios.

Esta visita tiene un costo estándar de un (1) Salario Mínimo Legal Vigente (\$1.000.000), los cuales deben ser consignados previamente, en la Cuenta Corriente No.80050106-6, del Banco de Occidente, a nombre de SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO, Nit 890.106.464-1. El valor de la visita será abonado a los trabajos a realizar, en caso que sean autorizados”.

Se debe hacer saber por el juzgado a las partes, que por tratarse de una prueba de oficio le corresponde cancelar dichos gastos en un 50% a cada una de ellas, lo cual se requiere para que se lleve a cabo la practica de la prueba, dichos gastos deben ser cancelados en la cuenta corriente que señala la entidad Sociedad de Ingenieros del Atlántico y remitir el respectivo soporte de consignación.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1. Se fija como valor de gastos a pagar por las partes con relación a la prueba de oficio que debe rendir la SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO, la suma de \$ 500.000.00 a cargo de cada una de ellas.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 156
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 14 SEPTIEMBRE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario